

DOCUMENTO Anexo de registro: 15122023_ori_Mociol?nAgendaalcaldesaDiciembre_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 43441, Fecha de entrada: 15/12/2023 14:30:00	
OTROS DATOS Código para validación: SW3J3-Z0FOO-W9XUV Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE  
REFERENTE A INSTAR A LA SEÑORA FERNÁNDEZ, EN  
CUMPLIMIENTO DE LA LEY, A QUE ACTIVE SU AGENDA Y LA DE  
SU EQUIPO DE GOBIERNO, Y LA MANTENGA ACTUALIZADA  
PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS**

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

**Exposición de motivos:**

En el pasado pleno del mes de noviembre, este Grupo Municipal trajo un ruego dirigido a la señora Fernández donde solicitábamos que, por transparencia y para cumplir la ley, activase su agenda pública.

En dicho ruego, le recordamos lo que dice la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, que establece en su art. 10.2e la obligación de publicar “Las agendas completas de trabajo y de reuniones de los responsables públicos”.

También le recordamos que, en el anterior mandato, el Partido Popular de SanSe publicaba todas las reuniones que mantenía la señora Fernández para que todos los vecinos supieran con quién se reunía. Sin embargo, desde que ha llegado a la alcaldía, la señora Fernández oculta la mayoría de las reuniones que mantiene, solo hace públicas en las redes sociales aquellas que le interesan políticamente, ocultando las demás en las que se tratan asuntos que seguramente importarían a los vecinos si supieran de su existencia.

Como ya comentamos, algunas de estas reuniones que supuestamente se habían mantenido en Alcaldía (y que nos habían hecho llegar trabajadores municipales muy preocupados por los temas supuestamente tratados) estaban relacionadas con la venta de terrenos municipales e incluso con la venta del Centro de Empresas municipal.

Asimismo, nos trasladaron su preocupación por las supuestas repetidas reuniones que había mantenido en Alcaldía el abogado familiar de la señora Fernández con promotores inmobiliarios.

DOCUMENTO Anexo de registro: 15122023_ori_Mociol?nAgendaalcaldesaDiciembre_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>43441</b> , Fecha de entrada: <b>15/12/2023 14:30:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SW3J3-Z0FOO-W9XUV</b> Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1505127-SW3J3-Z0FOO-W9XUV-FCB171D87A487B959A7A02C2AB81EB20A8446F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



Creemos que los vecinos tienen derecho a acceder a la información pública y a saber con qué empresarios y promotores inmobiliarios está negociando la señora Fernández, y qué temas se tratan en dichas reuniones casi secretas para que el abogado familiar de la señora Fernández sea participe en ellas.

Hay que recordar que en la anterior legislatura ya hubo problemas con una reunión que no encontró un partido de la oposición en la agenda pública del vicealcalde.

En la página web del Ayuntamiento hay un espacio destinado a la Corporación Municipal donde se puede consultar tanto la agenda como el currículum y email de los concejales. Es curioso y, sobre todo, supuestamente ilegal, que [la agenda de la alcaldesa \(y del resto de concejales del Equipo de Gobierno\) esté vacía](#).

Es cuanto menos sospechoso que justo al llegar al Gobierno, la señora Fernández oculte sus reuniones a la ciudadanía, cuando estando en oposición siempre las hacía públicas.

Pasa el tiempo y cada vez más trabajadores municipales expresan sus quejas y su descontento al observar que muchos días no ven a sus concejales por las Delegaciones, no contestan a los emails, y pasan semanas sin que firmen cuestiones cotidianas del día a día. Tenemos el claro ejemplo del portavoz del Gobierno, Diego Domingo García, que nada más llegar pidió la compatibilidad para poder dedicarse a su empresa, o de otros concejales que en privado comentan que “tienen muchos asuntos personales y negocios a los que dedicarse y que no pueden estar todo el día en el Ayuntamiento”.

Que apenas apareciesen por el Ayuntamiento se podría entender si pidieran la compatibilidad y no estuviesen liberados, pero no es el caso. Al igual que sería un acto de transparencia y de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno publicar su agenda diaria no solo por saber con quién se reúnen, sino también por saber si trabajan en su día a día.

Es por todo lo expuesto anteriormente que este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente:

## MOCIÓN

1. Instar a la señora Fernández, en cumplimiento de la ley, a que active su agenda y la de su Equipo de Gobierno, y la mantenga actualizada para el conocimiento de todos los vecinos.

San Sebastián de los Reyes, 15 de diciembre de 2023.

Firmado por Miguel Ángel Martín  
Perdiguero el día 15/12/2023 con un  
certificado emitido por AC

Miguel Ángel Martín Perdiguero  
Portavoz de Vecinos por SanSe

### **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

#### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de diciembre de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SANSE PARA INSTAR A LA SRA. FERNÁNDEZ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, A QUE ACTIVE SU AGENDA Y LA DE SU EQUIPO DE GOBIERNO, Y LA MANTENGA ACTUALIZADA PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vecinos por Sanse, con fecha 15 de diciembre de 2023 y con registro de entrada número 43.441.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **13** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)  
VOTOS EN CONTRA: **11** (11 PP)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

**Instar a la señora Fernández, en cumplimiento de la ley, a que active su agenda y la de su Equipo de Gobierno, y la mantenga actualizada para el conocimiento de todos los vecinos.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL  
PLENO